



EDICTO:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la DRA. GLADIS ZUNILDA GAONA, Secretaria a mi cargo, sito en SAN MARTIN n°828 de la ciudad de Clorinda, notifica por este medio a los integrantes de CASA AHRNDT, que se ha promovido demanda de USUCAPION, en los autos caratulados: "MERELES TERESA LUCIA C/CASA AHRNDT S.R.L S/ORDINARIO (USUCAPION)" EXPTE N°807 /2014 respecto del inmueble ubicado en calle Moreno y Herteleíndi, identificado como Matricula n°0737, departamento 9, Cir i, Sec B manzana n°35 parcela n°15 del plano oficial de la ciudad de Clorinda, cuya superficie es de 1750.000 mtrs cuadrados, que tramitara en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (artículo 317 CPCC), y conforme lo establecido por el artículo 145 y siguientes del CPCC, corrarse traslado, se los cita y emplaza para que en el término de dieciséis días-incluida la ampliación en razón de la distancia-desde la última publicación, comparezcan, la contesten, o pongan excepciones legítimas si las tuvieran y ofrezcan toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por notificado por Ministerio de la Ley las resoluciones que se emitan (artículos 335, 59, 40, 41 y cctes del CPCC)... Publíquense Edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia y en un diario de publicación nacional atento a la diversidad de los domicilio de la demandada"-----

Clorinda, 09 de Marzo de 2022

Dra. JAZMIN DE JUANES LES CASAS
Secretaria
Juzgado Civil, Comercial y Laboral